

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA • • FUNDADO EN 1866

Oficinas: Calle de Quevedo, núm. 7

Dirección postal: Apartado de Correos núm. 131 :-: Dirección telegráfica: MAGISTROL

TARIFA DE ANUNCIOS

Una página.	125 pesetas inserción
Media ídem.	65 — —
Cuarto ídem	35 — —

Los anuncios de menos de cuarto de página a 1,25 pesetas línea (de cuarenta letras o fracción). A los suscriptores que tengan el pago adelantado, 20 por 100 de rebaja en los anuncios de interés profesional (permutas, vacantes, etc.)

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros	20 pesetas
Semestre, sin regalo de libros.	10 —

No se admiten suscripciones por menos de un semestre
El pago se hará siempre por adelantado

Este número ha sido revisado por la censura.

SUMARIO

De actualidad.—La mejora económica. Pensión justificada. — Conferencias en Izarra.—Homenaje escolar a la vejez.—Honrando a un Maestro.—Quejas justísimas.—Fiesta del Arbol.—Pro Patria.

De Inspección.

Asociaciones de Maestros. — Maestros nacionales de Madrid.—Asociación provincial de Madrid.—Asociación de Amigos de la Escuela.

Ecos del Magisterio.—De socorros mutuos: «Justicia y Caridad».—Somos gente de paciencia.—Para mis hermanos del Magisterio a quienes Dios les haya favorecido con un crecido número de hijos.—

El nuevo Estatuto y los servicios interinos.

Del Ministerio.

De provincias.—Toledo.

Crónica general, correspondencia y anuncios.

Revista legislativa—Diversos planes de estudios en las Normales.

Hagamos patria: Educación moral.

Los amigos de la Escuela y del Maestro. Una opinión más.

Divagaciones metodológicas: La Aritmética en la Escuela.

Cosas de niños: Viaje comentado.

Asamblea de la Confederación nacional de Maestros.

Preguntas y respuestas.

Escuelas vacantes.

Combinaciones de suscripción a

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

		Pesetas.	
21 pesetas.	}	Suscripción por un año a EL MAGISTERIO ESPAÑOL.	20,00
		Un <i>Anuario de la Escuela</i> , curso 1925-26.....	3,00
		Un <i>Anuario del Maestro</i> para 1926.....	3,00
		Libros, a elegir, publicados por EL MAGISTERIO ESPAÑOL.....	7,00
		4 números para el sorteo de premios.....	33,00
26,50...	}	Suscripción por un año a EL MAGISTERIO ESPAÑOL.	20,00
		Un <i>Anuario de la Escuela</i> , curso 1925-26.....	3,00
		Un <i>Anuario del Maestro</i> para 1926.....	3,00
		Libros, a elegir, publicados por EL MAGISTERIO ESPAÑOL.....	15,00
		5 números para el sorteo de premios.....	41,00
32.....	}	Suscripción por un año a EL MAGISTERIO ESPAÑOL.	20,00
		Un <i>Anuario de la Escuela</i> , curso 1925-26.....	3,00
		Un <i>Anuario del Maestro</i> para 1926.....	3,00
		Libros, a elegir, publicados por EL MAGISTERIO ESPAÑOL.....	23,00
		6 números para el sorteo de premios.....	49,00
37,50...	}	Suscripción por un año a EL MAGISTERIO ESPAÑOL.	20,00
		Un <i>Anuario de la Escuela</i> , curso 1925-26.....	3,00
		Un <i>Anuario del Maestro</i> para 1926.....	3,00
		Libros, a elegir, publicados por EL MAGISTERIO ESPAÑOL.....	32,00
		7 números para el sorteo de premios.....	58,00
43.....	}	Suscripción por un año a EL MAGISTERIO ESPAÑOL.	20,00
		Un <i>Anuario de la Escuela</i> , curso 1925-26.....	3,00
		Un <i>Anuario del Maestro</i> para 1926.....	3,00
		Libros, a elegir, publicados por EL MAGISTERIO ESPAÑOL.....	40,00
		8 números para el sorteo de premios.....	66,00

Advertencia.—Agotados el *Anuario de la Escuela* o el del *Maestro*, su valor no será sustituido por otro alguno.

DE ACTUALIDAD

La mejora económica.—Es cuestión batallona y fundamental la mejora económica del Magisterio primario, y este asunto no podía pasar inadvertido para el ilustre Director general de Primera enseñanza cuando se dirigió a la clase en la conferencia de nuestro Curso de Estudios pedagógicos y profesionales. No podía pasar inadvertido el problema, y sobre él dijo, entre otras menos expresivas, las palabras que copiamos a continuación:

«Todo hay que hacerlo con el mayor respeto a la situación actual del Maestro, pero hay que pensar seriamente en que mejore su condición en el aspecto económico y en su eficiencia docente. Para llegar a esto, no es motivo bastante invocar, como se ha venido haciendo la situación del Erario, porque dentro de la cantidad global del presupuesto—vosotros lo sabéis, en algunos puntos, mejor que yo—, puede reorganizarse la enseñanza para que produzca más abundantes y mejores frutos.»

A algunos de nuestros lectores ha parecido esto poco categórico, algo vago; pero los que tal dicen deben comprender la situación de prudencia y discreción que corresponde a quien está investido de la autoridad y de la responsabilidad del conferenciante.

No creemos nosotros que en esa situación se podía decir más. Ya es satisfactorio que se reconozca públicamente que hay que abordar el problema económico, que es menester mejorar la situación del Magisterio, y que, más adelante, en el mismo discurso, se hable de la necesidad de refundir los dos Escalafones y acelerar el movimiento de las escalas.

También es interesante señalar la declaración de que «no es bastante motivo invocar la situación del Erario» para negar mejoras, cosa que venimos diciendo nosotros en repetidas ocasiones. Claro está que la indicación nuestra no tiene el alcance ni la importancia que la de una autoridad que habrá de influir seguramente en la formación del futuro presupuesto.

Y ahora, por nuestra cuenta, hemos de formular algunas observaciones. Es

un hecho innegable que la reorganización de algunos servicios puede mejorar lo actual dentro de las cifras globales del presupuesto. Esta declaración del señor Suárez Somonte fué muy aplaudida. Nosotros también la aplaudimos. Una reorganización prudente puede traer mejores frutos.

Pero nuestra opinión—que debemos expresar con toda franqueza—es que las economías que por ese título puedan obtenerse serán siempre muy modestas, y no permitirán atender a las necesidades intensamente sentidas. Quiere esto decir que no bastan las cifras globales actuales del presupuesto para satisfacer las necesidades urgentes, inaplazables del Magisterio.

No se puede llegar al cueldo mínimo de 3.000 pésetas para todos sin llevar al presupuesto inmediato una fuerte partida de aumento.

Toda reorganización de servicios, por radical que sea, no dará economía bastante para que esa y otras mejoras, que se estiman inaplazables.

Hay que pensar, pues, en otras cifras que rebasen las globales del presupuesto actual.

Desconoceríamos nosotros los deberes de prudencia y discreción que han de tener las autoridades si les pidiéramos declaraciones categóricas en estos momentos. Por eso no las esperamos siquiera; pero nosotros estamos en la obligación de proclamar, con toda claridad, que deseamos y aplaudimos, desde luego, toda reorganización que suprima gastos inútiles, mal aprovechados; que con ella se podrán lograr efectos beneficiosos, pero que con ello no ha de bastar, y que es menester pensar en aumentos sobre las cifras globales de ahora. Eso es lo que de momento nos importa consignar claramente para preparar los acontecimientos futuros.



Pensión justificada.—Un apreciable compañero de las Montañas de León nos ruega veamos el medio de conseguir del Estado una ayuda o subvención para los Maestros «no consortes» cuyo número de hijos exceda de cinco, ya que esto es

obra aun de mayor urgencia que la misma elevación de sueldos.

Realmente, las familias numerosas son las que más beneficios rinden a la Patria y las que suelen verse en mayores apuros de subsistencia, y son merecedoras por lo tanto, de alguna ayuda, como ya ha empezado a hacerse en la exacción de algunos tributos.



Conferencias en Izarra (Alava).—El 7 de los corrientes, y después de la misa mayor, tuvo lugar una conferencia pedagógica en la Escuela de niños de este pueblo, a la que asistieron gran número de Maestros de los municipios de Uzeabustair, Quartango, Ribera Alta y Amastaria.

El celoso Inspector de la zona, señor Rodríguez, disertó sobre los principios psicológicos que sirven de base a la enseñanza de la lengua patria, y procedimientos más adecuados para la misma. Por la tarde se inauguraron solemnemente las conferencias dominicales prescritas recientemente por Real orden.

En el estrado de la Casa Consistorial tomaron asiento las autoridades locales, párroco, médico, Maestros y una valiosa representación de damas y señoritas, mientras un público selecto llenaba el salón de sesiones.

Para comenzar el acto, un niño y una niña de las Escuelas públicas, con la acción de verdaderos artistas, leyeron sendas poesías cantadas a la Patria, tomando a continuación la palabra el mencionado Sr. Rodríguez para explicar el por qué de tales conferencias, fin perseguido con ellas, modo de celebrarias y colaboradores que se hallan dispuestos a proseguirlas.



Homenaje escolar a la vejez.—Con motivo del homenaje a la vejez que ha de hacerse en Cáceres para el próximo marzo, y que ha de revestir muy grande importancia, el Inspector-jefe de la provincia, D. Juvenal de Vega y Relea, ha dirigido una circular a los Maestros, para que éstos, asociando a los tiernos escolares en una obra verdaderamente benéfica-social, contribuyan, mediante un pequeño óbolo individual, a constituir, por lo menos, una pensión vitalicia de una

peseta diaria para el anciano y la anciana de la provincia que se crean más necesitados de ella.

En las bases propuestas por el Inspector se indica claramente lo fácil que resultará constituir tales pensiones si los niños se asocian a esta nobilísima idea en su totalidad, o, a lo menos, en gran número, pues bien conocidos son para estos casos los efectos de la asociación.



Honrando a un Maestro.—El Ayuntamiento de Ares (Coruña) ha nombrado hijo adoptivo del pueblo al culto Maestro nacional D. Federico García, justo y merecido galardón a su meritoria labor en pro de la enseñanza, y al que deben su instrucción muchos aresanos que con su laboriosidad y actividades honran la región gallega en tierras de América.

Una nota simpática y espontánea que dió más valor al homenaje, fué que al adoptarse el acuerdo todos los concurrentes a la sesión, concejales y público, prorrumpieron en una entusiasta, unánime, calurosa y atronadora salva de aplausos.

En la misma sesión, y con aprobación general, se acordó elevar al Ministerio de Instrucción pública un mensaje solicitando la concesión de la Orden civil de Alfonso XII a favor del citado competente Maestro, quien de su pasaport por Ares no dejó en pos de sí más que amigos y fervientes admiradores.



Quejas justísimas.—Nos hacemos eco, por creerlas muy justas, de las quejas que nos transmiten los Maestros de la provincia de Orense D. Aníbal Casares, D. Eduardo Cifuentes, doña Vicenta Rodríguez, D. Luis F. Bofill, D. Francisco Domínguez y D. M. Sara Martínez, que fueron víctimas de la quiebra de su habilitado, y que por dicho motivo no han cobrado todavía el haber personal correspondiente a diciembre de 1922.

Cuando esto ocurrió, los tribunales de justicia procesaron y encarcelaron al habilitado, incautándose, al propio tiempo, de la fianza de 73.000 pesetas nominales en títulos de la Deuda amortizable, al 4 por 100, que convertidos en dinero dieron un efectivo de 68.517,64 pesetas.

No obstante lo cual, los mencionados Maestros ven retenido ese dinero que en justicia les corresponde percibir, y tampoco han cobrado el del material de aquel trimestre, que muchos de ellos tenían ya gastado.

Señalamos esta situación injusta seguros de que aquellos a quienes compete han de acudir a remediarla.



Fiesta del Arbol.—En Torreblanca (Castellón) se celebró, con todo esplendor, asistiendo el digno delegado del distrito, el Sr. Inspector y todas las autoridades de la localidad. Se plantaron 80 acacias.

Hubo misa cantada por nutrido coro de niños y niñas, y después de la plantación, en la plaza de la Iglesia, se pronunciaron poesías, discursos, se cantaron varios himnos alusivos al árbol, repartiéndose al final más de 300 bolsitas con dulces a los escolares. Acto continuo se proyectó la película «Desembarque en Alhucemas», desbordándose aquí el entusiasmo de los niños al admirar los sacrificios que se imponen nuestros bravos soldados en tierras africanas.

—Organizada por los Maestros nacionales doña Paula Arnáiz, D. Aniano Pérez Río y D. Hilario Alejón, y presidida por el señor delegado gubernativo de Aranda Roa, se ha celebrado con gran solemnidad la fiesta de árbol en Peñaranda de Duero.

Se celebró misa cantada por un coro de niños y niñas, oficiándola el señor cura párroco, D. Blas Lusilla.

Bendecidos los árboles, recitaron los niños preciosas poesías alusivas al acto, y pronunciaron los antes citados señores Maestros brillantes y entusiastas discursos, terminando el señor delegado gubernativo con otro largo y elocuente.

A continuación hicieron ejercicios de gimnasia sueca, siendo los señores Maestros felicitados por el señor delegado y autoridades.

—En Paracuellos de Jarama (Madrid), se ha celebrado, por primera vez, la Fiesta del árbol, resultando animadísima.

Asistieron las autoridades y el pueblo en masa. Se celebró misa solemne, y terminada se procedió a la bendición de plantas y a cantar el himno a la bandera. D. Jesús Domínguez enalteció la fiesta con un brillante discurso, y los

señores Maestros, doña Escolástica Riera Chico y D. Buenaventura Puerta, organizadores de la misma, pronunciaron también sendos discursos. Varios niños y niñas cooperaron al acto recitando bonitas poesías, que entusiasmaron a los oyentes, y cánticos al árbol.

El señor cura párroco, D. Felipe Juana; el perito agrícola, D. León García, y D. Arturo de la Peña, pronunciaron discursos, ensalzando los bienes que nos brinda el árbol.



Pro Patria.—Hemos recibido en estos días centenares de reseñas de fiestas patrióticas, celebradas con motivo de la hazaña de nuestros aviadores en el «Plus Ultra».

Nos es imposible publicarlas, aunque a ello dedicáramos el periódico entero. Felicitamos a los compañeros que, respondiendo a los impulsos del sentimiento patrio, han exteriorizado tan gallardamente su amor a España, y les rogamos nos dispensen si no hacemos mención siquiera de estas fiestas en el periódico.

Lo más importante, es celebrarlas con esplendor, y eso ya está hecho.



DE INSPECCION

Me es gratísimo comunicar a los señores Inspectores, mis queridos compañeros, que el día 7 del corriente dirigí, en nombre propio y en el de cuantos se encuentren en mi caso, al señor Ministro de Instrucción pública, una solicitud, cuya dos peticiones fundamentales, son las siguientes:

1.^a Que sean reconocidos a los Inspectores de Primera enseñanza, para los efectos de su jubilación y derechos pasivos, los años que sirvieron en propiedad de las Escuelas nacionales obtenidas por cualquiera de los medios legales.

2.^a Que se incluya expresamente a los susodichos funcionarios en el artículo 1.^o del Real decreto de 22 de enero de 1924, sobre derechos pasivos.

Hoy, 12 de los corrientes, he recibido el oficio con que cursé la instancia, y en él el decreto marginal siguiente:

«Dirección general de Primera enseñanza.—Vuelva a la Inspección de su procedencia, y téngase en cuenta la instancia a que se refiere cuando se dicte una

disposición de carácter general.—Firmado, I. Suárez Somonte.»

Además, particularmente tengo inmejorables impresiones del Ministerio.

Vean pues, mis queridos compañeros, que este importante asunto ha sido excelentemente acogido por nuestras superiores autoridades.

Me conviene hacer constar que por falta material de tiempo no he podido remitir a todos los Sres. Inspectores copia de la susodicha instancia. Los que la hayan recibido habrán advertido en ella un error fundamental en la petición segunda, pues, por inadvertencia, al reproducir el original en la máquina, se citó el art. 10 del Real decreto de 22 de

enero de 1924 en vez de citar el primero. Dicho error ha sido ya subsanado.

Al poner al corriente a mis compañeros de lo hecho en este importante asunto, me complazco en expresar mi gratitud profunda hacia las dignas autoridades de nuestro Ministerio por la favorable acogida que la petición ha merecido.

Desde las columnas de **El Magisterio Español**, me atrevo a rogar a los señores Directores de los diversos periódicos profesionales, que tengan la bondad de reproducir en los suyos estas cuartillas para que puedan llegar a conocimiento de todos los Inspectores.

ELADIO GARCIA. Inspector de Primera enseñanza de Navarra.

ASOCIACIONES DE MAESTROS

Maestros nacionales de Madrid.—Esta Asociación celebrará Junta general extraordinaria el 21 de febrero de 1926, a las diez y media de la mañana, en el Salón de la Escuela Normal, San Bernardo, 80.

Orden del día:

Aprobación del acta de la sesión anterior.

Reforma de los artículos 10, 11 y 69 del Reglamento.

Se recuerda a los señores asociados lo que previene el artículo 75 en relación con los asociados que no puedan concurrir personalmente.

En el caso de no poder celebrarse la sesión por falta de número de asociados se verificará en segunda convocatoria el 21 de febrero, a las once de la mañana.

El Secretario, PEDRO PAREJA.



Asociación provincial de Madrid.—Esta Asociación, respondiendo a los acuerdos de la última Asamblea, ha acordado celebrar actos pro cultura en los partidos judiciales de El Escorial, Torrelaguna y Chinchón, y que las demás Asociaciones se adhieran a estos actos.

A dichos actos asistirán representantes

de la Asociación de Maestros de Madrid, y se repartirá un manifiesto.

A Torrelaguna asistirán los compañeros Pareja y Pintado; a El Escorial, Correas y Huerta, y a Chinchón, Rodríguez Espinosa y Lucas García.



Asociación de Amigos de la Escuela nueva.—Vencidas, por fin, todas las dificultades que se oponían al desarrollo de nuestra labor, y que en un momento parecieron insuperables, la Comisión organizadora de esta entidad tiene la satisfacción de comunicar a los amigos adheridos y al Magisterio en general, que muy pronto será una hermosa realidad lo que ayer era sólo un sueño de un grupo de idealistas.

Los actuales afiliados y los que se adhieran en lo sucesivo recibirán oportunamente instrucciones por correo, y en su día el portavoz de la Asociación, redactado por pedagogos y filósofos de alta talla mental, con la colaboración de prestigiosos Maestros de España y del extranjero.

Provisionalmente debe dirigirse toda la correspondencia al Sr. Maestro nacional de Sellent de Montanisell, provincia de Lérida.

ANALISIS GRAMATICAL.—Ejemplar, 2,50 pesetas.

ECOS DEL MAGISTERIO

Somos gente de paciencia.—Con lo ocurrido a los aspirantes opositores menores de veinte años, pero con diez y nueve cumplidos, ponemos de mandado la buena pasta de que estamos elaborados todos cuantos aspiramos a ingresar en la humilde (moral y material) clase del Magisterio.

En todos los cuerpos del Estado se pasan vicisitudes para poder ingresar, pero en ninguno como en el Magisterio primario. Pues señores, resulta que hay muchos, como el que suscribe, que no pudimos solicitar por no tener veinte años; pero ahora ya los tenemos, los ejercicios todavía no han empezado, y tampoco podemos solicitar.

Resultando: que veinte años que tenemos, por lo menos dos que tardaran en convocarse nuevamente oposiciones, y otro año en colocarnos, cuponiendo que las ganemos, ingresaremos a lo veintitrés años. Y esto habiendo terminado la carrera a los diez y nueve años.

Y el problema es el siguiente: estos tres años, ¿qué haremos? O tenemos que ser parásitos de nuestras familias, o tenemos que tratar poco o nada con los libros. Y cuando nos toque hacer oposiciones estaremos limpios..., limpios..., y no será de extrañar que de los veintitrés años tengamos que prorrogar nuestro ingreso a los veintiséis.

Hasta aquí sólo me he ocupado de lo que a nuestro interés se refiere, pero no estará de sobra recordar lo que ya tantas veces otros han dicho.

Y es que no sólo somos las víctimas los Maestros, sino que también lo son los pobrecitos niños, que cargan con lo que no merecen.

¿Es que no tiene importancia educar a la juventud?

Faltando tantas Escuelas, ¿por qué no las crea el Estado, y así nos colocaremos nosotros, y los niños no se verán privados de alimentos tan importantes como son la educación y la instrucción?

Y ahora, dirigiéndome a los que como yo os encontráis, os digo: que cuando os ponéis desesperados pensando en colocaros, pensad antes en que ¡somos gente de paciencia!

JOAQUIN MONLLAU QUERALT

Nobleza obliga.—La Junta directiva de la Asociación de Maestros nacionales del partido de Totana ha tenido la bondad y condescendencia, no sólo de leer las mal escritas cuartillas que en estas mismas páginas le dedicamos, sino también de invitarnos a una reunión, donde se nos darían toda clase de explicaciones sobre los puntos en el anterior escrito tratados, para que nos formáramos idea de lo injustos que hemos sido con ella.

No hemos podido todavía acudir, pues nos lo impiden los deberes profesionales; pero de la conversación tenida con el que a invitarnos vino hemos sacado unas cuantas afirmaciones, que pasamos a exponer:

1.^a La Asociación del partido de Totana tomó el acuerdo de separarse de la de Lorca en junio del pasado año, sin que nosotros nos pudiéramos enterar por no estar todavía en esta provincia.

2.^a Desde entonces no ha vuelto a decirse nada a los socios de tal separación, ni ha llegado a constituirse, por lo que la mayoría de los señores socios creían pertenecer a Lorca. Ese fué el motivo de contestar a nuestras preguntas con el consabido «No sé una palabra de tal cosa».

3.^a Esta creencia fué todavía reforzada al recibir una comunicación de la de Lorca en que, como socios, se invitaba a junta general. ¿Pudo ser por la costumbre de haberlo hecho tantos años?

Todo esto fué lo que nos hizo publicar las tales cuartillas, puesto que nadie supo decirnos quién formaba la Directiva, para dirigirnos a ella oficialmente.

Réstanos sólo dar las gracias a los señores que forman la tantas veces nombrada Directiva, por la nobleza con que ha contestado a nuestro llamamiento, nobleza que nos obliga a declarar públicamente que, si en el último párrafo dejamos escapar alguna frase que se pueda tomar en sentido de ofensa o de desprestigio para alguien, fué por culpa de nuestra ignorancia, y no de nuestro deseo, que no era otro que el de dar a entender la apatía de unos y otros, y las cosas que llegaban a decirse, claro que sin que diéramos crédito a ellas, para

reforzar más nuestro argumento en favor de la junta general.

Esa fué nuestra intención, y no molestar a nadie ni atacar el honor de nadie, que colocamos junto al nuestro.

Y nada más. No queremos abusar de la paciencia del Sr. Director (bastante ha tenido al publicar todo esto), puesto que ya poco se puede tardar la junta general, donde podrán enterarse de todo cuantos asistan.

VICENTE ALMOR Y MARIN



El nuevo Estatuto y los servicios interinos.—Nuestro compañero D. D. C. nos envía un artículo con el epígrafe anterior, manifestando, entre otras cosas, «sería muy recomendable se suprimieran las actuales oposiciones, pasando ya directamente a desempeñar plazas en propiedad todos los que, siendo Maestros nacionales, acrediten haber prestado servicios interinos o sustitutos en alguna de las Escuelas del Reino». Reproducimos textualmente esas líneas, que contienen la idea de nuestro compañero, por no poder insertar el artículo íntegro.



Para mis hermanos del Magisterio a quienes Dios les haya favorecido con un crecido número de hijos.—Algunos años ha que me encuentro triste, muy triste. ¿Sabéis cuál es la causa de tanta tristeza? ¿No lo adivináis? Leed el artículo «Pro infancia desvalida», del bondadoso y culto compañero D. Rufino Carpena Montesinos, que él os lo dirá bien claro.

¡Pobres padres y pobre hijos! ¿No es hora ya de que el Gobierno se ocupe de vosotros y os saque de tan precaria como insostenible situación? ¿Acaso ignorarán los de arriba, los del mando, que existen honradísimos padres de familia, cargados de hijos, que les es materialmente imposible darles alimento y vestido? Y si no lo saben, ¿por qué no se lo advertimos nosotros?

Si no se pone remedio a tan tremendo mal se aumentará la mortalidad infantil de una manera alarmante.

Por modesta, sobria, económica y recogida que sea una persona, ¿podrá—durante un mes—alimentarse y vestirse con menos de tres duros y medio? Para poder contestar afirmativamente sería nece-

sario que aquí se repitiese el milagro de los panes y los peces.

Alguien (sobre todo el enemigo del Magisterio) creará que esto es exagerado, pero desgraciadamente no lo es. Conozco (y estoy dispuesto a dar nombres si es necesario) compañero con diez hijos pequeñitos (el mayor tiene trece años), la esposa y la madre. Es un Maestro culto, laborioso y bueno. Ingresó por oposición hace unos doce años próximamente, y hoy—como es natural—pertenece al pomposo y altisonante «primer Escalafón». ¿Pero... qué? Pues, sencillamente..., que lo pasa... muy mal. ¡¡Sostener una familia de trece miembros con el mísero sueldo de un Maestro de la séptima categoría!!

Sacudamos, compañeros, la apatía suicida que nos invade, y alto, muy alto, pidamos al Gobierno pan para nuestros hijos. Pidamos, queridos colegas, la suspirada subvención del Estado para todos los padres de numerosa prole.

Vuestra compañera, que os invita a proteger la niñez,

B. GUTIÉRREZ

Montañas de León.



De socorros mutuos. «Justicia y Caridad».—Puesto que todas las Secciones de socorros tienen un mismo fin, sería de desear, si entre nosotros hubiera verdadero espíritu de clase y un poco menos de personalismo e intransigencia, que cada Sección manifestara los principios en que se basa y la potencialidad económica para ver cuál cuenta con más medios para poder hacer en mayor escala esos beneficios, que todos persiguen. No dudo que habrá algunas con vida próspera; pero se desconocen, y su radio de acción es tan limitado que se imposibilitan para poder extender su obra.

Hace falta darlas a conocer, contrastar unas con otras, aceptar las que mejor parezcan, y así podrá llegarse a formar, si no una sola, que sería lo mejor, unas cuantas con más vida, en vez de esas Secciones raquíticas, que mueren y reuacen por el deseo que la clase tiene de ellas.

Para que empiece esa exposición, voy a demostrar cuál es la potencia económica de la Sección de Zamora con el reglamento y bases de «Justicia y Caridad». Calculando el 2 por 100 de defun-

ciones, tendremos 5 cada año, que a pesetas 750 nos dan 3.750, sobrando el primer año 3.162. Para mejor ver las diferencias cada año entre gastos e ingresos, en un período de treinta y cinco años, en el que se llegaría a los máximos socorros, tendremos el siguiente

Cuadro A

Años	Socorros.	Importe	Diferencia en más
1	5 a 750 = 3.750 ptas.		3.162 ptas.
2	5 a 750 = 3.750 »		3.162 »
3	5 a 750 = 3.750 »		3.162 »
4	5 a 750 = 3.750 »		3.162 »
5	5 a 750 = 3.750 »		3.162 »
6	5 a 750 = 3.750 »		3.162 »
7	5 a 750 = 3.750 »		3.162 »
8	5 a 750 = 3.750 »		3.162 »
9	5 a 750 = 3.750 »		3.162 »
10	5 a 750 = 3.750 »		3.162 »
11	5 a 800 = 4.000 »		2.912 »
12	5 a 850 = 4.250 »		2.662 »
13	5 a 900 = 4.500 »		2.412 »
14	5 a 950 = 4.750 »		2.162 »
15	5 a 1.000 = 5.000 »		1.912 »
16	5 a 1.050 = 5.250 »		1.662 »
17	5 a 1.100 = 5.500 »		1.412 »
18	5 a 1.150 = 5.750 »		1.162 »
19	5 a 1.200 = 6.000 »		912 »
20	5 a 1.250 = 6.250 »		662 »
21	5 a 1.300 = 6.500 »		412 »
22	5 a 1.350 = 6.750 »		162 »

Sobrante en 22 años. . . 50.064 ptas.

A los veintitrés años, los gastos empiezan a ser mayores que los ingresos, porque los socorros van aumentando cada año y los ingresos los computamos estacionados, teniendo el

Cuadro B

Años	Socorros.	Importe	Diferencia en menos
23	5 a 1.400 = 7.000 ptas		88 ptas.
24	5 a 1.450 = 7.250 »		338 »
25	5 a 1.500 = 7.500 »		688 »
26	5 a 1.550 = 7.750 »		1.038 »
27	5 a 1.600 = 8.000 »		1.388 »
28	5 a 1.650 = 8.250 »		1.738 »
29	5 a 1.700 = 8.500 »		2.088 »
30	5 a 1.750 = 8.750 »		2.438 »
31	5 a 1.800 = 9.000 »		2.788 »
32	5 a 1.850 = 9.250 »		3.138 »
33	5 a 1.900 = 9.500 »		3.488 »
34	5 a 1.950 = 9.750 »		3.838 »
35	5 a 2.000 = 10.000 »		4.188 »

Diferencia en menos en 13 años. 20.744 ptas.

ELIAS CHAUSAL

SECCION OFICIAL

INDICE DE LA «GACETA»

Febrero 17.—Real orden declarando válida la elección, y legal la proclamación del Habilitado y sustituto de los Maestros del partido judicial de Laviana.

—Otra desestimando petición formulada por D. Juan Mauri Sole.

—Otra resolviendo en la forma que se indica instancias elevadas a este Ministerio por varios Ayudantes de Escuelas Normales.

—Otra resolviendo en la forma que se indica recurso de alzada interpuesto por doña Rosario Hernández Herrera, contra la orden de la Dirección general de Primera enseñanza de 26 de mayo de 1925.

—Aprobando la cesión de la contrata a favor de D. José Cerdeira Pinal, respecto de la construcción de Escuelas graduadas en Carballino (Orense).



27 ENERO.—R. O.—INDEMNIZACION DE CASA.—En el recurso de alzada interpuesto por D. Conrado Iriarte Navarro, Maestro nacional de la Escuela de El Coronil (Sevilla), la Comisión permanente del Consejo de Instrucción pública ha emitido el siguiente informe:

«Visto el recurso de alzada interpuesto por D. Conrado Iriarte Navarro, Maestro de El Coronil (Sevilla), contra orden de la Dirección general de Primera enseñanza de 4 de julio de 1924, sobre indemnización de casa:

Resultando que en el expediente incoado a instancia de D. Conrado Iriarte Navarro, Maestro de El Coronil (Sevilla), en solicitud de que se obligue al Ayuntamiento a abonarle la subvención por el emolumento de casa-habitación, independientemente a la que percibe su esposa, la Dirección general, con fecha 4 de julio de 1924, teniendo en cuenta que el reclamante no disfrutó en metálico indemnización en concepto de casa-habitación, ocupando con su esposa una casa propiedad del Ayuntamiento, resolvió desestimar su petición:

Resultando que contra la anterior resolución el interesado recurre en alzada solicitando se disponga que el Ayuntamiento de El Coronil le proporcione casa-habitación con independencia a la inden-

nización que percibe su esposa, según disfrutaba en la fecha de la publicación del vigente Estatuto, y de no proporcionarle casa decente y capaz se le entregue la indemnización correspondiente, abonándole ésta a partir del 1.º de septiembre de 1923, en que dispuso el Ayuntamiento de la vivienda:

Resultando que la Inspección de Primera enseñanza informa en el sentido de que el reclamante no disfrutó en metálico indemnización por casa-habitación, pues hubo de ocupar de favor con su esposa, y mientras encontraba casa costeada de su peculio, unas habitaciones que le cedió el Ayuntamiento en un edificio de su propiedad, en donde se instalan las Escuelas nacionales, y que entiende procede confirmar la orden recurrida:

Resultando que el Negociado del Ministerio, teniendo en cuenta que no se aportan nuevos elementos de juicio que traten de desvirtuar los hechos origen de la resolución recurrida, entiende que procede desestimar el recurso, pero que antes de resolver en definitiva debe oírse la autorizada opinión de la Comisión permanente del Consejo de Instrucción pública:

Considerando que la Inspección de Primera enseñanza, en informe de 6 de junio, que figura en el expediente, declara que el recurrente ocupó con su esposa una casa propiedad del Ayuntamiento desde que tomó posesión del cargo hasta el 18 de mayo de 1923, abandonándola después voluntariamente para trasladarse a otra de alquiler satisfecho por el interesado; afirmación que confirma la misma Autoridad y la Junta local en otro informe de 20 de septiembre último:

Considerando que el reclamante manifiesta que abandonó la vivienda que disfrutaba porque amenazaba hundirse, pero sin renunciar al derecho a ella, reclamando a la Alcaldía la correspondiente indemnización tan pronto como se enteró de que durante su ausencia en las vacaciones caniculares le fué recogida la llave de la casa a la persona bajo cuya custodia la dejó:

Considerando que tanto por lo manifestado por el recurrente como por la Inspección, Junta local y Sección administrativa, resulta evidente que el señor Iriarte se encontraba en posesión del emolumento legal de casa-habitación al

amparo de preceptos legales anteriores al Estatuto de 1923 y que no resulta en cambio suficientemente demostrada la manifestación de que el Ayuntamiento le cedió de favor unas habitaciones en el edificio de las Escuelas nacionales,

Esta Comisión entiende que procede estimar el recurso del Sr. Iriarte, declarándole comprendido en la Real cédula de 10 de agosto de 1923.»

Y conformándose S. M. el Rey (que Dios guarde) con el preinserto dictamen, se ha pervido resolver como en el mismo se propone.—(Gaceta 4 febrero.)

29 ENERO. — R. O. — CONFERENCIAS DOMINICALES

Se manda que en las poblaciones pequeñas se organicen los domingos conferencias culturales.

Misión esencial del Gobierno es impulsar la cultura ciudadana por todos los medios a su alcance, sobre todo en los lugares y pueblos pequeños, en que se carece de apropiados Centros de difusión.

Un medio eficaz a tal fin ha de ser el de estimular a las personas que por su profesión o por el medio social en que se educaron les fué dable adquirir mayor cultura. A ellas se dirige este llamamiento gubernamental, inspirado en la seguridad de que esas personas responderán a él con entusiasmo y perseverancia, poniendo de su parte toda la actividad e inteligencia que exige el logro de tan noble fin.

La colaboración ciudadana, que ha de sembrar ideas morales y patrióticas en las humildes inteligencias, a las que aún no llegó destello alguno del más elemental saber, puede y debe estar inspeccionada por aquellas Autoridades que en su cargo ostentan la representación del Gobierno, y por su prestigio personal pueden robustecer, encauzar y asegurar la continuidad del esfuerzo colectivo. Esta campaña nacional requiere como fundamento de su homogeneidad, creadora de su fuerza, la existencia de libros prácticos y sencillos, que sirvan de enseñanza ciudadana y profesional, en forma apropiada a la finalidad a que se les destina, y desarrollen y vulgaricen temas elementales de arte, economía aplicada al trabajo, agricultura y pequeñas industrias derivadas, y contengan, en forma narrativa y amena, pasajes interesantes de la historia de la humanidad, de la Nación o local.

Es bien fundada esperanza que el servicio cultural que por la presente Real orden se crea ha de dar inmediatos frutos, y que la iniciativa y auxilio de los buenos ciudadanos y de las Autoridades celosas del cumplimiento de su deber lo irán perfeccionando con su esfuerzo personal. De ellos espera mucho el Gobierno, y en todo momento tendrá muy en cuenta a los que se distingan en este cometido, no exento de dificultades en sus comienzos, lleno de satisfacciones para el porvenir.

En virtud de la expuesto,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que, a partir del primer domingo de febrero del presente año, en todas las poblaciones del Reino menores de 6.000 habitantes se organicen y desarrollen conferencias dominicales para adultos de ambos sexos, que se celebrarán en las salas capitulares de las Casas-Ayuntamientos a falta de otro local más adecuado, encomendándolas a personas cultas del lugar. Las disertaciones ver-

carán sobre el conocimiento y cumplimiento de los deberes ciudadanos y sobre temas profesionales, ya indicados en el preámbulo de esta Soberana disposición, correspondiendo a los señores Alcaldes la organización e inspección de esta labor cultural, en la que encontrarán excelentes auxiliares en los Maestros de instrucción primaria, Médicos, Farmacéuticos, Sacerdotes, militares y otros vecinos cultos y de elevados sentimientos que voluntariamente no dejarán de ofrecerse a tan honrosa misión.

Asimismo, es la voluntad de S. M. que por el Ministerio de Instrucción pública se abran concursos para premiar aquellos libros que en forma práctica y elemental desarrollen sencillos temas y doctrinas referentes a deberes ciudadanos, cultura gramatical, geográfica o histórica y sirvan para difundir conocimientos artísticos, agrícolas, industriales y económicos, estos últimos en relación con la vida rural.—(Gaceta 30 enero.)

DEL MINISTERIO

Primera enseñanza.—Se conceden licencias: de quince días, a doña Irene Reñines, Maestra de Ablaña (Oviedo); de treinta días, a D. José María Moreno, de Pimiango (Oviedo); a D. Angel Garcia, de Alcalá la Real (Jaén); a D. Juan Silvestre, de Rafelguerat (Valencia); a D. Antonio Sardiña, de Serrilla (León); a doña Elvira Plá, de Antella (Valencia); a doña Francisca Alvarez, de Villarín (León); a doña Rita Carrascosa, de Ariñez (Canarias); a doña Pura Miño, de Santa Justa de Moraña (Pontevedra); a doña Josefa Lorenzo, de Los Asientos (Canarias), y a doña Francisca Muñoz, de Motril (Granada); y de cuarenta días, a doña María Pilar Hernando, de Deza (Soria); a doña Encarnación Verdeguer, de Valencia; a doña Angelina Pérez, de Miranda de Abajo (Canarias), y a doña María Mercedes Padilla, de Hermique (Canarias).

—Se prorroga por quince días la licencia que disfruta doña Rosario Hernández, Maestra de Isora de Valverde (Canarias).

—Se sobresee expediente gubernativo seguido a D. Pascual Villegas, Maestro de Ramallosa (Pontevedra).

—Se concede dispensa de defecto físico para cursar y ejercer el Magisterio a D. Pedro Cillero.

—Se remiten a la «Gaceta», para su publicación, los nombramientos de Maestros provisionales, por los cuatro primeros turnos, en vacantes correspondientes al mes de noviembre próximo pasado.

—Se desestiman instancias: de doña Adriana Gil, Maestra de Coria (Cáceres); de Sor Pilar Yáñez, de Segorbe (Castellón); de doña María del Amparo Negro, de Buñol (Valencia), y de D. Jesús de la Pielra y D. Antonio Galán, de San Francisco, en Villaviciosa (Oviedo), en solicitud de que se les conceda una subvención.

—Se dispone el abono de diferencias por casa-habitación, reclamadas por don José Mayor, Maestro de Villasur (Palencia).

—Se declaran incursos en el art. 171 de la Ley de Instrucción pública a don Mariano García, Maestro de Carballedo (Lugo), y a doña Asunción Riu, de Fonttrubi (Barcelona).

NOTICIAS

Toledo.—Se participa a la Dirección general procede la anulación de los nombramientos definitivos para las Escuelas de Méntridas y Villanueva de Alcaudete, por estar nombrados con anterioridad, y también definitivamente los Maestros propuestos para otras Escuelas.

—Se ha concedido la excedencia ilimitada a D. José Fernández, Maestro de Nombela.

—En virtud de oposición restringida han ascendido al sueldo de 3.500 pesetas las siguientes Maestras de esta provincia: Doña Araceli San José, de Mora de Toledo; doña María Nieves de Angulo, de Sevilleja de la Jara; doña Mercedes Vázquez, de Aldeaencabo de Escalona; doña Valentina de Oso, de Toledo, y doña Adelaida Caballero, de Santa Ana de Puga.

—Se ha remitido a la Dirección general instancia de doña María del Socorro Moralada, que reclama contra la propuesta provisional de nombramientos de Maestras por el sexto turno.

—Se han hecho los siguientes nombramientos de Maestros interinos: D. Eleuterio José García Rivera, para Las Hunfrías, anejo de Robledo del Mazo; don Pablo García Libián, para Robledillo, anejo de ídem; D. Daniel Blázquez Toledo, para Val de Santo Domingo; don Mario Alvarez Alvarez, para Turleque; D. Aureliano Muñoz Gamero, para San Martín de Montalbán; doña Juana Saraña Ciria, para Mora de Toledo; D. Manuel Juárez, para Nombela, y doña Marina Camuñas, para Novés.

—Se ha remitido a la Dirección general de Primera enseñanza expediente del Ayuntamiento de Nuño-Gómez, que solicita la creación de una Escuela de niñas.

—Con los haberes del mes de enero próximo pasado, que se harán efectivos a primeros del corriente, **cobrarán** los señores Maestros de esta provincia el importe del material de adultos del curso actual.

—Se ha remitido a la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas expediente del Maestro jubilado de Villacañas, D. Victoriano del Cerro, que solicita se le conceda la clasificación.

CRONICA GENERAL

El cadáver del cardenal Benlloch fué conducido a la estación del Norte para su traslado a Burgos. Se le rindieron honores de capitán general con mando en plaza, y asistieron las autoridades eclesiásticas, el Gobierno, el infante D. Fernando en representación de la Familia Real y numerosísimo público.

—Continúan los aviadores españoles en Buenos Aires, y parece que el día 1 de marzo saldrán en el «Plus Ultra» para uno de los puertos de Chile, aunque todavía no se ha confirmado la noticia. El diario «A B C», para perpetuar la hazaña de los aviadores, ha abierto un concurso para premiar el mejor poema inspirado en el tema «El «Plus Ultra», como evocación y exaltación de la obra de España en América». Este poema no excederá de 150 versos, y el premio será de 5.000 pesetas.

—Se celebró, por la tarde, Consejo de ministros.

Terminado el Consejo, se facilitó la siguiente nota, referente a los asuntos tratados:

«Se resolvió favorablemente la petición de los obreros de la mina *San Vicente*, pues se ha demostrado el derecho que les **asiste** para su explotación. Poseen autorización del Sindicato y bienes propios para responder del préstamo.

Se aprobó un proyecto de Real decreto sobre regulación de la venta del pan en Madrid, creando un consorcio de fabricantes de dicho artículo.

Se continuó el examen de las **recompensas militares**.

Se aprobó el repartimiento del cupo de la contribución territorial.

Se aprobaron las bases que han de regular la aplicación del Real decreto de transportes mecánicos por carretera.

El ministro de Estado informó al Consejo acerca de la próxima reunión de la Asamblea de la Sociedad de Naciones en Ginebra.

Se aprobó una transferencia de crédito dentro del mismo departamento.»

—Por la tarde se verificó la inauguración de la Escuela Nacional de Sanidad. Presidió el acto el Rey, que después visitó detenidamente los laboratorios del

Instituto de Alfonso XII, donde está instalada la Escuela.

—De El Toboso comunican haberse recibido noticias de que una peña de escritores madrileños, entre los que figuran Camba, San José, Más, Giraldo y otros, visitarán dicho pueblo para hacer después un libro, cuyo importe se destinará a la erección del monumento al *Quijote*.

—Noticias oficiales dicen que la Junta de Barcelona ha nombrado presidente honorario de la misma al presidente de la Diputación provincial, que ha aceptado, elogiando la labor de la Junta.

—En Manresa está siendo muy elogiada la conducta de cuatro obreros llamados Luis Montaña, Jacinto Garriga, José Vila y Pedro Canudas, los cuales se han prestado a que les corten trozos de piel para injertarlos a un compañero suyo de trabajo, que había sufrido importantes quemaduras.

—La Cámara francesa de los diputados rechazó, por votación, el proyecto de impuesto sobre los pagos.

Planteada la cuestión de confianza por M. Briand, la Cámara ha aprobado por 258 votos contra 145 el conjunto de los proyectos gubernamentales encaminados a arbitrar nuevos recursos.

El ministro de Hacienda, M. Daumer, estima que estos proyectos darán un ingreso de 1.600 millones de francos sobre un déficit de 4.000.

—Todas las resistencias tienen un límite, y la mía también. No me defiendo ya. Únicamente suplico respeto para mi cuerpo, que nadie ha tocado jamás. Ahí está todo lo que llevo.

Y de su pecho, junto a los latidos de su corazón, extrajo un pliego que entregó al jefe.

Era bastante. Dinero, un plano de la prisión y otro de los alrededores, hasta la carretera de Kalstein. Una hora más tarde, Netotchka, con las manos atadas, salía de la tienda. Por la parte de oriente, unos rayos amarillentos del sol madrugador asaeteaban las sombras de la noche y extendían una capa difusa de luz mortecina sobre el paisaje.

—¡Mi último sol!—suspiró la joven.

De La eterna inquietud, novela por A. J. Onieva, 5 pesetas ejemplar.

CORRESPONDENCIA

Cuando nos haga un encargo cuyo importe nos remita por giro postal, no deje de consignar número del giro, fecha de la imposición, cantidad impuesta, nombre del impositor y Administración de correos donde se efectúa.

Estos datos deben ser tomados del resguardo que Correos entrega al impositor. No respondemos de retrasos cuando falte cualquiera de los datos anteriores.

Roda. A. V. Lo hemos publicado en uno de los últimos números.

Santa Teresa de Jesús. Está prohibido dar lecciones particulares, fuera de las horas de clase, a los Maestros nacionales.

Nava de Arriba. A. B. Diríjase al Presidente del Instituto Nacional de Previsión, calle de Sagasta, 6, Madrid.

Pamplona. A. N. Se le contestó oportunamente, y se hace de nuevo; para contestar por carta han de enviarse 0,30 pesetas.

Santo Domingo. J. O. Ya habrá visto que los ejercicios deben comenzar el 15; el tema 200 lo tiene contestado la Pedagogía general de Solana.

Navalcarnero. J. J. C. Enhorabuena; luchamos con la falta de espacio.

Barcelona. S. A. En la convocatoria se decía ya que se exigiría ese recibo.

Torre del Español. J. A. El deseo de incluir los tribunales en la Guía del opositor ha hecho retrasar la tirada; se le mandará en seguida.

Puerto de Merejo. H. G. Puede pedirlos unos días antes del que calcule ha de ser llamado.

Ferreros. S. B. En esos asuntos, lo más acertado es consultarlo al Inspector; los asuntos locales no pueden juzgarse bien desde lejos.

Baquedano. E. G. Conformes.

Roa de Duero. B. C. Los trabajos manuales de párvulos son los que más se prestan; en estos trabajos hay grandísima variedad.

Sillar-Baja. R. G. Conformes.

Pradell. S. G. Es obligatorio el Crucifijo y el retrato del jefe del Estado.

Zarza. E. P. Se publicará.

León. J. R. Cualquiera noticia que tengamos, hemos de publicarla en seguida en el periódico.

El Barrio. A. B. Se hizo llegar la carta a su destino.

Bilbao. V. E. A. Enviado Estatuto.
 Elda. R. G. Cuando la tengamos publicada le será remitida.
 Pitiegua. J. I. No podemos asegurárselo; debe verlo ante el Tribunal.
 Santiago de la Puebla. A. H. Conformes.
 Mierces de Tera. J. G. Así lo esperamos.
 Cordobilla. M. T. C. El libro de «Recitaciones escolares» se está reimprimiendo.
 Peleas de Arriba. F. L. Ya habrá visto los nombramientos que recientemente hemos adelantado.
 Arenzana de Abajo. F. A. Todavía no está reimpreso ese libro.
 Alza. M. H. No hay libro especialmente adecuado; puede serle muy útil el libro «Vida y Fortuna», por Solana; su precio 1,50 pesetas.
 Mues. J. G. Lo tendremos presente.
 Béjar-Torrecilla. F. A. Ese aparato no se construye desde el tiempo de la guerra porque sale caro.
 Almería. J. M. de C. Va a la imprenta.
 San Martín de Pusa. F. de P. R. Se envió a su destino; será remitido en cargo.
 Aranjuez. C. T. Se hará de conformidad.
 Navalcarnero. J. J. El espacio no consiente más; enhorabuena.
 Bermeo. P. R. Será complacido.
 Almagarinos. M. R. Hay que esperar la resolución oficial; en el cobro vendrán los atrasos; no llegó la carta a que se refiere.
 Matasejina. S. B. Recibido de conformidad; se asegura que esa restricción desaparecerá en el futuro Estatuto, pero eso, ¡Dios lo sabe!
 Osera. P. B. Ya hemos dicho que se ha dispensado de ese requisito; le deseamos buena suerte.
 Oviedo. V. L. de la T. Ya habrá visto que se dispensa de la presentación de ese recibo, si figura en la lista.
 Gabet. P. V. Se envía certificado.
 Jerez de los Caballeros. B. J. Ese cobro es cierto, pero con excesivo retraso; no es prudente.
 Valdanzo. E. del R. Se envía certificado.
 Ejulve. V. S. Idem íd.
 Lújar. R. B. Idem íd.
 Peleas de Arriba. F. P. El día 4 del actual se le remitieron los libros.
 Charilla. F. M. Las postales están agotadas, creemos le conviene un Atlas de 6 pesetas.

Quinta. J. L. P. Todavía no se pueden conocer esos detalles.
 Herrerueta. S. N. El autor del libro a que se refiere es Mantegaza, su precio es 4 pesetas.
 Herrera de Ibio. C. C. El Manual se publicará en el próximo mes de marzo.
 Cádiz. H. C. La última colocada es la 659; esperamos que la «Gaceta» publique pronto la lista de vacantes, para insentarla nosotros.
 Torrenueva. I. P. La pensión que les corresponde es los dos tercios de la jubilación de su padre.
 Peralta de Alcofea. F. P. Repita las consultas.
 Arnedillo. I. L. Muy pronto le responderá el nombramiento.
 Lux. M. F. L. Está bien solicitado con las fichas y el oficio. El permiso para solicitar los cuarenta días antes del alumbramiento tiene que ser en papel de peseta, y acompañado de la certificación facultativa que acredite tal extremo.
 Sellent. L. G. B. Debe recoger el cese de la Junta local, y puede hacerlo en día festivo.
 Vallvert. F. B. No hay posibilidad de renuncia, no será cursada ni admitida.
 Reguera. M. L. P. Se le enviará a reembolso; se trasladarán a ese edificio los Maestros de la localidad.
 X. C. P. Deben ponerlo en conocimiento del Inspector, pero el que dan no es motivo bastante para clausurar la Escuela; se envían relaciones.
 Arroyo San Zadornil. A. B. Hallará contestación en el artículo 90 del Estatuto.
 Madrid. C. S. Se está pensando en ello, pero todavía no se ha acordado el cómo.
 San Pedro Manrique. D. R. Conformes.
 Verdenoso. H. C. Le acompañamos en el sentimiento y esperaremos.
 Piedrahita de Juarros. J. M. F. No lo conocemos.
 La Robla. E. A. Se envía certificado.
 Guinalvar. La indemnización por casa no procede sino cuando al Maestro no se le da decente y capaz, como la ley prescribe.
 Un leonés. V. R. Con poner la fecha se ha convenido que no es menester el número de la «Gaceta»; el censo de ese pueblo es 493 habitantes; pensamos del mismo modo sobre ese asunto.

El Magisterio Español.—Apartado.

Anuario del Maestro para 1926

De venta en todas las librerías al precio de 3 pesetas; forma el tomo 29 de la colección y : : : tiene un volumen de 784 páginas. : : :

TRES PESETAS EJEMPLAR

Libros para Escuelas Normales, Maestros nacionales y preparación para oposiciones, redactados teniendo a la vista los Programas y Cuestionarios más usuales.

	Ptas.
<i>Pedagogía general</i> , por D. Ezequiel Solana.....	5,00
<i>Didáctica pedagógica</i> , por D. Ezequiel Solana.....	5,00
<i>Organización escolar</i> , por D. Ezequiel Solana.....	5,00
<i>Gramática y Literatura</i> , por D. Ezequiel Solana.....	5,00
<i>Algebra</i> , por D. Victoriano F. Ascarza.....	5,00
<i>Geometría</i> , por D. Victoriano F. Ascarza.....	5,00
<i>Aritmética</i> , por D. Victoriano F. Ascarza.....	5,00
<i>Geografía</i> , por D. Ezequiel Solana.....	4,00
<i>Historia de España</i> , por D. Ezequiel Solana.....	4,00
<i>Colección de problemas de Aritmética y Geometría</i> , por D. Victoriano F. Ascarza y D. Ezequiel Solana.....	4,00
<i>Guía del trabajo manual</i> , por D. Ezequiel Solana.....	4,00
<i>Física</i> , por D. Victoriano F. Ascarza.....	3,00
<i>Química</i> , por D. Victoriano F. Ascarza.....	3,00
<i>Historia Natural</i> , por D. Victoriano F. Ascarza.....	3,00
<i>Diagnóstico de niños anormales</i> , por D. Anselmo González.....	3,00
<i>Historia de la Pedagogía</i> , por D. E. Damseaux y D. Ezequiel Solana.....	10,00
<i>Método de corte</i> , por doña Encarnación Hidalgo.....	7,50
<i>Dibujo lineal</i> , por D. Ezequiel Solana.....	2,50
<i>El trabajo manual</i> , por D. Ezequiel Solana.....	2,50
<i>Análisis lógico y gramatical</i> , por D. Ezequiel Solana.....	2,50

== Pidanse en todas las librerías, o a EL MAGISTERIO ESPAÑOL. Apartado, 131, Madrid. ==

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA

FRANQUEO
CONCERTADO

Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error en las direcciones, para facilitar los envíos.

EL ESPERANTO CARTILLA PEDAGOGICA
por **D. Victoriano F. Ascarza.**—64 páginas.—Precio, **UNA peseta.**

LA FIESTA DEL ARBOL

por

Don Ezequiel Solana

•••••

Origen de esta fiesta, su organización y modo de celebrarla.—Discursos, poesías e himnos propios para darle
————— más esplendor. —————

EJEMPLAR, 1,50 PESETAS

•••••

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS